

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31729 ZARAGOZA

EDICTO DECLARACION CONCURSO

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 284/2019-G, y N.I.G. 5029747120190000078

2.- Deudor en concurso: Gamec Servicios Industriales S.L.P., CIF B99428674, con domicilio en Calle Empeltre nº 7, nave 3 Pedrola (Zaragoza)

3.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado

4.- Fecha de declaración: 27-6-2019

5.- Facultades de administración: intervenidas

6.- Administración concursal: Advantia Forensic, SLP

Domicilio postal: Calle Zurita 14, 1.º Dcha. 50001 Zaragoza

Dirección electrónica: concursogamec@advantiaforensic.com

Teléfono y fax: 976218196

7.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

8.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

9.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 10 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190041494-1